ESCUELA NACIONAL

DE

ARTES Y OFICIOS

1924 - 1925

TEGUCIGALPA, HONDURAS C. A.

TIPO-LITOGRAFIA Y FOTOGRABADO
NACIONALES

ESCUELA NACIONAL

DE

ARTES Y OFICIOS

1924 - 1925

TEGUCIGALPA, HONDURAS C. A.

TIPO-LITOGRAFIA Y FOTOGRABADO
NACIONALES

Dr. Miguel Paz Baraona

Presidente Constitucional de la República

PROSPECTO

TREINTICINCO años ha que el Presidente de la República, General don Luis Bográn, teniendo en mira el progreso de su país, fundó en esta Capital la Escuela de Artes y Oficios, institución que, durante el lapso indicado, ha beneficiado al pueblo hondureño. Y si el trabajo tesonero de ella casi ha pasado inadvertido para la mayoría de la Nación debido a muchas circunstancias—hoy queremos que propios y extraños se den cuenta cabal de que nuestro centro docente es—en su género—uno de los mejores del Istmo.

Así, pues, tanto por la razón apuntada como por la utilidad que él presta en el seno social, es que nosotros, desde que nos hicimos cargo de su Dirección, venimos luchando para sostener y aumentar su crédito; y si en esta lucha contra varios obstáculos-particularmente aquellos que dimanan de la anormalidad por que ha cruzado la República durante los últimos dos años-aún no hemos logrado nuestros propósitos, tenemos la esperanza que mañana el éxito coronará nuestros esfuerzos, máxime si tomamos en cuenta el apoyo decidido que la Escuela ha encontrado en el actual Jefe del Estado y su digno colaborador el Sr. Ministro de Fomento.

Ahora, aprovechando la oportunidad de estar al frente de este Plantel, publicamos el presente folleto, en el cual condensamos todo lo que a él se refiere, v. gr., su creación, su historia, su reglamentación, su plan de estudios, sus labores teórico-prácticas, el trabajo constante de sus maestros, sus exámenes y, por último, su exposición de fin de año. Así mismo-y en el deseo de que todos tengan una idea exacta de este centro de enseñanza agregamos a la presente publicación varias ilustraciones gráficas: ellas demostrarán al lector inteligente lo que es el edificio escolar, lo que significan los diferentes cursos, lo que trabajan todos los talleres y lo que vale su Cuerpo de Profesores.

Al propio tiempo-y con el designio de ampliar la educación teórico-práctica que se imparte en la Escuela-nos impusimos la tarea de formular el *Plan de Reformas* que el público podrá leer en este mismo folleto. En dicho plan no sólo se han tomado en cuenta las condiciones del medio sino también aquellas que se adaptan a la índole del Establecimiento; es decir, que el desarrollo de una educación integral-hasta donde se pueda-sea la base en que gire la Escuela. De esta manera, no hay duda que la teoría y la práctica combinados en la enseñanza darán mejores frutos, desde luego que los jóvenes educandos llegarán a ser verdaderos obreros técnicos, prácticos y buenos ciudadanos.

Por las anteriores conclusiones, tenemos la convicción de que, si las reformas se convierten en hechos la clase obrera hondureña estará capaci-

tada en el porvenir para resolver todos los problemas que le atañen, principalmente el del trabajo y el ahorro, dos fuerzas económicas que laboran el bienestar social y que redundan en provecho del Estado.

Todo lo expuesto-y no otra cosa-es lo que nos ha servido de guía desde el momento en que el Gobierno nos confió la Dirección del Plantel; y si el tiempo y las circunstrncias lo permiten, le seguiremos consagrando la atención que merece, pues comprendemos que él representa-en los valores educativos del país-un factor de capital importancia.

Bien sabemos que es ardua la tarea que nos hemos impuesto y que se necesita sumar muchas energías para que dé los resultados esperados; y sin embargo, como ella es necesaria en la cultura de Honduras, no habrá óbice alguno, por nuestra parte, que nos detenga en la misión de llevarla a feliz término. I sí esta aspiración nuestra se palpara en el futuro como un hecho tangible, para nosotros sería la mejor recompensa.

Haciendo hincapié en todo lo relacionado, quisieramos que cada hondureño-con criterio amplio-leyera este folleto, en primer lugar, para que tenga una idea clara de lo que significa y vale esta Escuela en el progreso de la Patria, y en segundo, para que vea cómo esa significación y ese valimento son los únicos alicientes que la han sostenido hasta hoy, a pesar de las dificultades en que la República se ha visto envuelta.

Tiempos mejores vendrán, y entonces el Establecimiento continuará su curso sin interrupción y con toda la amplitud a que es acreedor.

LA DIRECCION.

Rafael Díaz Chávez,

Secretario de Estado en los Despachos de Fomento, Obras Pùblicas, Agricultura y Trabajo, durante el año lectivo a que se contrae este informe.

PLAN DE ESTUDIOS
de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

DECRETO NUMERO 29

El Congreso Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º—Se observará en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, establecida en la capital de la República, el plan de clases y Práctica que sigue:

Sección de Mecánica

PRIMER AÑO

Idioma Nacional	6	clases por semana
Inglés	3	,, ,, ,,
Aritmética	6	,, ,, ,,
Nociones de Física	3	,, ,, ,,
Dibujo	6	,, ,, ,,
Práctica de Taller	24	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional	5	clases por semana
Inglés	5	,, ,, ,,
Algebra	5	,, ,, ,,
Nociones de Física	4	,, ,, ,,
Dibujo	5	,, ,, ,,
Práctica de Taller	24	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

TERCER AÑO

Idioma Nacional	4	clases por semana
Inglés	4	,, ,, ,,
Geometría	4	,, ,, ,,
Mecánica Aplicada	4	,, ,, ,,
Dibujo	4	,, ,, ,,
Práctica de Taller	28	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

CUARTO AÑO

Aplicación de Algebra y Geometría	4	clases	por	semana
Máquina de vapor	4	,,	,,	,,
Motores de Explosión	4	,,	,,	,,
Dibujo Mecánico	4	,,	,,	,,
Práctica de Taller	32	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

Sección de Electricidad

PRIMER AÑO

Idioma Nacional	6	clases	por	semana
Inglés	3	,,	,,	,,
Aritmética	6	,,	,,	,,
Nociones de Física	3	,,	,,	,,
Dibujo	6	,,	,,	,,
Práctica de Taller	24	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional	5	clases	por	semana
Inglés	5	,,	,,	,,
Algebra	5	,,	,,	,,
Nociones de Física	4	,,	,,	,,
Dibujo	5	,,	,,	,,
Práctica de Taller	24	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

TERCER AÑO

Idioma Nacional	4	clases	por	semana
Inglés	4	,,	,,	,,
Geometría	4	,,	,,	,,
Electricidad	4	,,	,,	,,
Dibujo	4	,,	,,	,,
Práctica de Taller	28	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

CUARTO AÑO

Electricidad	4	clases	por	semana
Química	4	,,	,,	,,
Práctica de Laboratorio	4	,,	,,	,,
Dibujo	4	,,	,,	,,
Práctica de Taller	32	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

Sección de Construcciones

PRIMER AÑO

Idioma Nacional	6	clases	por	semana
Inglés	3	,,	,,	,,
Aritmética	6	,,	,,	,,
Nociones de Física	3	,,	,,	,,
Dibujo	6	,,	,,	,,
Práctica de Taller	24	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional	5	clases	por	semana
Inglés	5	,,	,,	,,
Algebra	5	,,	,,	,,
Nociones de Física	4	,,	,,	,,
Dibujo	5	,,	,,	,,
Práctica de Taller	24	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

TERCER AÑO

Idioma Nacional	4	clases	por	semana
Inglés	4	,,	,,	,,
Geometría	4	,,	,,	,,
Resistencia de materiales	4	,,	,,	,,
Dibujo	4	,,	,,	,,
Práctica de Taller	28	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

CUARTO AÑO

Trabajos de Mampostería	4	clases	por	semana
Química Aplicada	4	,,	,,	,,
Pureza y conservación de los materiales	4	,,	,,	,,
Dibujo	4	,,	,,	,,
Práctica de Taller	32	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

Sección de Herrería

PRIMER AÑO

Idioma Nacional	6	clases	por	semana
Inglés	3	,,	,,	,,
Aritmética	6	,,	,,	,,
Nociones de Física	3	,,	,,	,,
Dibujo	6	,,	,,	,,
Práctica de Taller	24	horas	,,	,,
Suma	48	,,	,,	,,

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional	5	clases por semana
Inglés	5	,, ,, ,,
Algebra	5	,, ,, ,,
Nociones de Física	4	,, ,, ,,
Dibujo	5	,, ,, ,,
Práctica de Taller	24	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

TERCER AÑO

Idioma Nacional	4	clases por semana
Inglés	4	,, ,, ,,
Geometría	4	,, ,, ,,
Metales-Aleaciones y Soldaduras	4	,, ,, ,,
Dibujo	4	,, ,, ,,
Práctica de Taller	28	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

CUARTO AÑO

Resistencia de materiales	16	clases por semana
Práctica de Herrería	32	,, ,, ,,

Sección de Fundición

PRIMER AÑO

Idioma Nacional	6	clases por semana
Inglés	3	,, ,, ,,
Aritmética	6	,, ,, ,,
Nociones de Física	3	,, ,, ,,
Dibujo	6	,, ,, ,,
Práctica de Taller	24	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

SEGUNDO AÑO

Idioma Nacional	5	clases por semana
Inglés	5	,, ,, ,,
Algebra	5	,, ,, ,,
Nociones de Física	4	,, ,, ,,
Dibujo	5	,, ,, ,,
Práctica de Taller	24	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

TERCER AÑO

Idioma Nacional	4	clases por semana
Inglés	4	,, ,, ,,

Geometría	4	clases por semana
Química	4	,, ,, ,,
Dibujo	4	,, ,, ,,
Práctica de Taller	28	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

CUARTO AÑO

Modelado	8	horas por semana
Metales	8	,, ,, ,,
Práctica de Taller	32	horas ,, ,,
Suma	48	,, ,, ,,

Los alumnos que hayan sido aprobados en los estudios y prácticas propios de una especialidad, podrán aspirar al TITULO correspondiente, mediante un examen de grado que comprende tres ejercicios. El primero consiste en trabajo práctico de taller o de laboratorio; el segundo, en un examen general con pruebas escritas y gráficas de las materias de aplicación, y el tercero, en la redacción de un proyecto, relativo a cada especialidad, con planos, presupuestos y memoria descriptiva.

El Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios extenderá los títulos a los alumnos que hayan sido aprobados en estos ejercicios. Dichos títulos serán refrendados por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y pagarán los derechos correspondientes conforme a la Ley de Papel Sellado y Timbres.

Artículo 2º—Las erogaciones que ocasione la nueva organización de la referida Escuela, se cubrirán con la partida asignada a ésta en la Ley de Presupuesto.

Artículo 3º—Esta ley comenzará a regir el primero de febrero del corriente año.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos diez y siete

FRANCISCO ESCOBAR,
Presidente.

LEANDRO VALLADARES,
Secretario.

CARLOS H. REYES,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, 25 de enero de 1917.

F. BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, por la ley,

MANUEL S. LÓPEZ.

Gral. Luis Bográn

Ex-Presidente de la República y fundador de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en 1890

OBJETO
de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

Artículo 1º—La Escuela Nacional de Artes y Oficios tiene por objeto:

1º—Formar artesanos competentes que, conociendo los fundamentos de su oficio, puedan, con suficiente práctica, ser Jefes de Taller;
2º—Preparar técnicos especialistas en los diferentes ramos establecidos en el Plantel; y
3º—Dar una preparación suficiente a los jóvenes que aspiren a estudios superiores de Ingeniería.

CAPITULO II

SECCIONES ESTABLECIDAS

Art. 2º—Se establecen las secciones de enseñanza siguientes:

Mecánica, Electricidad, Herrería, Fundición y Construcciones.

Art. 3º—El tiempo que durarán los estudios para optar al título de capacidad en cualquiera de ellas, es de cuatro años.
Art. 4º—Habrá dos clases de enseñanza: la teórica y la práctica, estando la primera a cargo de profesores nombrados al efecto y la segunda de los Jefes de Taller.
Art. 5º—El trabajo diario para los alumnos será de ocho horas (de 7 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.,) ditribuido de manera que resulten 48 horas de trabajo práctico por semana, de conformidad con el horario autorizado por la Secretaría de Fomento.
Art. 6º—En la Escuela Nacional de Artes y Oficios habrá para el servicio de los alumnos:
a) Las aulas para las clases teóricas, con su correspondiente mobiliario y alumbrado;
b) Los útiles de enseñanza necesarios para los alumnos bequistas.
c) El servicio de dormitorios, cocina, comedor y asistencia médica para los alumnos internos;
d) Una biblioteca; y
e) Los talleres da Mecánica, Electricidad, Herrería, Fundición, Carpintería y demás que se establezcan para ejecutar los trabajos oficiales y de particulares, con el principal objeto de que los alumnos tengan oportunidad de practicar el oficio a que se dediquen.

. . . . . .

CAPITULO IX

DE LOS ALUMNOS

Art. 32.—Para ingresar como alumno de la Escuela Nacional de Artes y Oficios se requiere:

1º—Ser mayor de 14 años y menor de 18, comprobado con certificación de la partida de nacimiento;

2º—Presentar constancia legal de haber sido aprobado en los *cinco grados* de la Instrucción Primaria; y

3º—Presentar certificación de observar buena conducta, gozar de buena salud y de no tener ningún impedimento físico que le impida ejecutar cualquier trabajo.

Art. 33—Al llenar las anteriores condiciones, el alumno podrá, mediante solicitud, presentarse a la Dirección del Establecimiento para ser examinado acerca de su aprendizaje en la Escuela Primaria y de su capacidad intelectual.

Art. 34.—El examen consistirá en una composición escrita y un interrogatorio oral sobre elementos de Aritmética e Idioma Nacional. Si el resultado de este examen fuere satisfactorio, el alumno podrá inscribirse como tal, sin ningún otro requisito. Pero si solicitare *beca*, deberá, después del examen, elevar la solicitud con la correspondiente certificación de la Dirección, del buen éxito del examen, a la Secretaría de Fomento, para que sea resuelta.

Art. 35—Habrá dos clases de alumnos: Internos (pensionistas del Gobierno o de particulares) y externos.

Art. 36.—Los internos tendrán en el Establecimiento todo lo necesario para su subsistencia y elementos de aprendizaje; y no saldrán del Plantel sino en los casos autorizados por la Dirección.

Art. 37.—Los externos frecuentarán el Establecimiento solamente para asistir a las clases y a los Talleres, según el Horario establecido.

Art. 38—Los bequistas estarán internos y el importe de su pensión será invertido por la Dirección en proveerles de todo lo que necesiten en sus estudios y vida económica.

Art. 39.—Los alumnos están obligados a observar una conducta intachable, tanto en sus trabajos y clases como fuera del plantel.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Art. 45.—Los alumnos serán organizados en los talleres según su vocación y aptitudes, después de un tiempo suficiente de observación.

CAPITULO X

DE LOS EXÁMENES

Art. 46.—Habrá tres clases de exámenes: de admisión, trimestrales y finales. Los primeros tendrán lugar al comenzar el mes de febrero; los segundos, en la última quincena de los meses de abril, julio y octubre; y los finales, en la última quincena de noviembre.

Art. 47.—Todos los exámenes serán por escrito, pudiendo ampliarlos con interrogatorios orales.

Art. 48.—Los resultados de cualquiera de estos exámenes serán apreciados por orden progresivo, con los números de UNO a CIEN. Los alumnos que en sus exámenes obtuvieren una calificación inferior a cincuenta, serán improbados.

Art. 49.—Los alumnos improbados al final del curso podrán examinarse al principio del mes de febrero.

Art. 50—Si un alumno fuere improbado en las tres primeras pruebas (abril, julio y octubre,) no podrá presentarse a los demás, y estará obligado a repetir todo el año.

Art. 51—Tendrán derecho a los exámenes ordinarios, en una o más asignaturas, los alumnos que, habiendo asistido con regularidad a las clases y talleres respectivos, durante el año lectivo, hubieren llenado todos los demás requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 52.—Pierden el derecho de examen en una materia, los alumnos que han incurrido en el número de faltas de asistencia a clase y taller, que expresa el siguiente cuadro:

MATERIAS	VOLUNTARIAS EN EL MES	VOLUNTARIAS EN EL AÑO	VOLUNTARIAS E INVOLUNTARIAS EN EL AÑO
De 8 clases semanales	12	35	75
,, 6 ,, ,,	10	30	60
,, 5 ,, ,,	8	25	50
,, 4 ,, ,,	6	20	40
,, 3 ,, ,,	5	15	30
,, 2 ,, ,,	3	10	20
,, 1 ,, ,,	2	5	10

Práctica de Taller

De 24 horas semanales	20 horas	40 horas	80 horas
,, 28 ,, ,,	22 ,,	44 ,,	85 ,,
,, 32 ,, ,,	25 ,,	50 ,,	90 ,,

Art. 53.—Los alumnos que hayan sido aprobados en los estudios y prácticas propios de una especialidad, podrán aspirar al *Título* correspondiente, mediante un examen de grado que comprende tres ejercicios. El primero consiste en un trabajo práctico de taller o de laboratorio; el segundo, en un examen general con pruebas escritas y gráficas de las materias de aplicación; y el tercero, en la redacción de un proyecto, relativo a cada especialidad, con planos, presupuestos y memorias descriptivas.

Art. 54.—Terminado el examen de grado, el Secretario de la Escuela extenderá una acta en el expediente y otra igual en el libro respectivo, que serán firmadas por el Tribunal examinador y el sustentante, y autorizados por el Director y el Secretario del Establecimiento.

Cuando en el examen de grado, el sustentante hubiere hecho este acto con lucidez, se agregará a la calificación la frase: "Con distinción."

Art. 55.—El Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios extenderá los títulos a los alumnos que hayan sido aprobados en los exámenes antes numerados. Dichos títulos serán refrendados por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, mediante el pago de los respectivos derechos.

. . . . . .

CAPITULO XII

DE LOS TALLERES

Art. 59.—Los talleres de la Escuela estarán a cargo de su Jefe respectivo, y tendrá la dotación de máquinas y materiales necesarios para ejecutar cualquier trabajo. El manejo de las máquinas será confiado a los alumnos a medida que den muestras de capacidad para manejarlas.

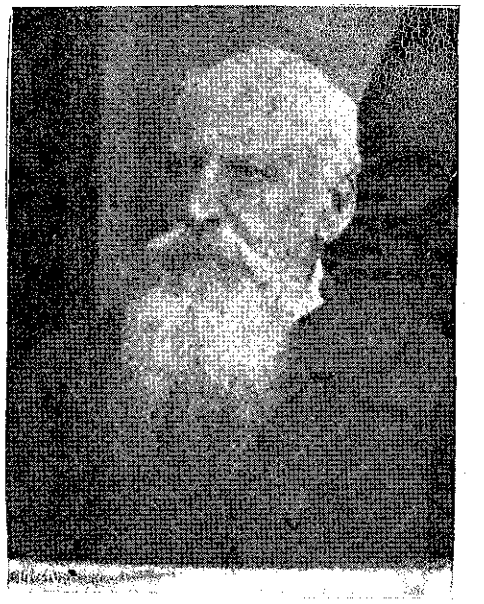

Francisco Planas

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, quien dirigió e inauguró la Escuela de Artes y Oficios

INFORME

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, 17 de noviembre de 1925.

SEÑOR MINISTRO:

Es para mí muy satisfactorio elevar a vuestro conocimiento, el informe anual del movimiento habido en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, durante el año económico de 1924 a 1925. En cumplimiento de mis deberes como Director del Establecimiento, me he sujetado al Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo en Acuerdo de 1º de Agosto de 1917, y respecto a la enseñanza, me he ceñido al Plan de Estudios aprobado por el Congreso Nacional el 20 de enero del mismo año.

ADMINISTRACION

La Escuela ha marchado con bastante regularidad, tanto en el funcionamiento de los talleres como en las clases establecidas. En la administración de los negocios inherentes a los talleres respectivos, se ha tropezado con los inconvenientes creades por las circunstancias anormales en que se ha visto envuelto el país en los dos últimos años. Al principio del año económico, o sea en los primeros días del mes de agosto de 1924, se nos ordenó—con exclusividad de todo otro trabajo,—la ejecución de las órdenes del Ramo de Guerra, durante este estado, tres meses más o menos. Al mismo tiempo, se ha notado en el transcurso del año, el retraso de los pagos, no sólo de los empleados y operarios, sino también en los gastos para compra de materiales, siendo esto motivo de grandes contratiempos en la marcha evolutiva del Plantel.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

En el desempeño de las funciones administrativas y lectivas, he tenido la colaboración decidida de varios elementos valiosos, algunos de los cuales han resistido el mal estado económico porque se ha atravezado; pero otros han buscado mejores empleos remunerados. De los profesores de la Escuela Diurna y de la Nocturna, tengo a mucha honra hacer presente que todos han cumplido satisfactoriamente los deberes que sus cargos les imponen. (Anexo A.)

MEJORAS

Habiendo encontrado la Escuela en tan malas condiciones de seguridad y de presentación, uno de mis mayores esfuerzos ha sido, además de los enumerados en este informe, el corregir los errores de instalación de la maquinaria, arreglo de la que se encontró inservible y mejora en general de todas las dependencias de mi cargo. Todas estas mejoras las he aten

dido con el Presupuesto del Plantel, sin gravar en nada las partidas extraordinarias. El costo de las mejoras indicadas, ascendió a la suma de $ 1.228.25 (Anexo B)

BEQUISTAS

Se principió el año económico con 13 bequistas, internos, pero como el presupuesto habla de 40, este número se completó en mayo de 1925. Veinticinco pesos mensuales, cantidad asignada como pensión a cada alumno, no es suficiente para la manutención, aseo de ropa y demás gastos de ellos, máxime si se agregan los cincuenta centavos que según el Reglamento, deben ser destinados a la Caja de Ahorros por cada educando. En vista de estas razones, creo indispensable el aumento de la pensión a treinta pesos pesos mensuales, aun cuando se disminuya el número de bequistas. El valor acordado en el Presupuesto de Gastos, para dichos bequistas, es de ($ 12.000.00) *doce mil pesos*, y el valor gastado en el año fue de ($ 8.086.48) *ocho mil ochenta y seis pesos cuarenta y ocho centavos*, habiendo quedado un saldo a favor del Fisco de ($ 3.914.52) *tres mil novecientos catorce pesos cincuenta y dos centavos* El número de bequistas que entraron durante el año fue de 59. De esto salieron por diversos motivos 19.

De la partida 11, correspondiente a Utiles y materiales de Enseñanza, se gastaron $ 390.43, quedando $ 609.47 sin gastar. (Anexos C, D E.)

TALLERES

En el transcurso de todo el año, funcionaron con regularidad los talleres de Mecánica, Herrería y Carpintería. Los talleres de Electricidad y Fundición que establece el Reglamento, no pudieron funcionar, debido a la falta de materiales adecuados, en el primero, y falta absoluta de horno, en el segundo. Así pues, creo de absoluta necesidad para la Escuela y el Gobierno, la compra de un pequeño cubilote de fundición, el cual—según cálculos aproximados—se puede pedir por la cantidad de *tres mil dólares*. Esta cantidad resulta pequeña si se toma en cuenta los incalculables beneficios que reportaría a la Nación. El taller de Sastrería está listo para ponerlo al servicio del Gobierno y sólo ha faltado la orden de ejecutar trabajos, como la confección de uniformes y vestidos para oficiales y soldados. Este taller cuenta con 5 máquinas Singer y los muebles indispensables para su servicio.

Se gastó en los talleres durante el año la suma de *diecisiete mil ochocientos setenta y seis pesos*, quedando un saldo sin gastarse de *tres mil setecientos veinticuatro pesos*. (Anexo F.)

ENSEÑANZA

La educación técnica y práctica de los alumnos internos y externos, se ha llevado a cabo en debida forma, desde el mes de marzo próximo pasado. Debido a la falta de fondos, se vio la necesidad de llevar la enseñanza en los talleres con verdadera economía y eficiencia. Los gastos ocasionados no se pueden precisar con exactitud, pero espero que el próximo año se hará esto con eficacia, pues se hace necesario computar los gastos con minuciosidad en este importante ramo.

En la práctica de la enseñanza manual nos hemos apartado de la rutina y, debido a eso, se ha podido presentar muy variados trabajos. La exposición de éstos ejecutados por los alumnos se verificó en los días 24, 25 y 26 del mes próximo pasado. Dicha exposición revela lo mucho que los alumnos han adelantado en este año lectivo, y acusa que todos los objetos elaborados por ellos arroja la cantidad de ($ 1.431.00) *mil cuatrocientos treinta y un pesos*. (Anexo G.)

En la consecución de la enseñanza práctica, se ha establecido el sistema de los Instructores para cada uno de los talleres que funcionan.

La Escuela Nocturna establecida en el mes de marzo próximo anterior, dio muy buenos resultados y llenó un vacío en el gremio obrero, el cual está tan necesitado de centros de esta índole.

Los gastos de la Escuela Diurna—de la cual sólo el primer curso funcionó por falta de alumnos preparados para los demás cursos—y los gastos de la Nocturna anexa, ascendieron a la suma de $ 1.485.33, quedando un saldo a favor del Fisco, de $ 4.564.67. (Anexo H.)

COMBUSTIBLE Y COMPRA DE MATERIALES

Este importante ramo de las actividades del Establecimiento, se le ha dado la importancia debida. Se ha logrado una buena economía en el transcurso del año, aun cuando los trabajos ejecutados son muchos y los cuales montan a varios miles de pesos, como se podrá ver en el balance general de las cuentas. Como un detalle doy a continuación los valores gastados en materiales y combustible:

Madera	$ 819.50	
Leña	1.697.47	
Carbón	1.250.96	
Otros materiales, aceite, cola, lija, etc	1.884 55	$ 5.652.48.

Cantidad presupuestada en el año $ 6.000.00, habiendo habido una economía de $ 347.52 a favor del Fisco. (Anexo I.)

CONTRATAS

Se firmó una contrata de madera de ocote con el Coronel Rafael Lagos Andino, por la cantidad total de $ 1.650.00, contrata que, por falta de pagos regulares, sólo pudo cumplir los dos primeros meses, hasta por la suma de $ 660.00, quedando de la Pda. 12 del Presupuesto un saldo a favor del Fisco de $ 5.440.00.

CONTABILIDAD

Las cuentas llevadas en el año se han ajustado a las prácticas modernas y han sido rendidas ante el Supremo Tribunal de Cuentas, habiendo obtenido ya el Finiquito de ley. La producción por trabajos particulares ascendió a $ 3.221.87, y por trabajos oficiales a $ 15.666.24, haciendo un total de $ 18.888.11.

Esta cantitad, con el saldo de la producción del mes de julio de 1925, por trabajos particulares, que ascendió a $ 310.34, y los valors de los trabajos de la exposición, que suman $ 1.431.00, dan una producción neta de ($ 20.629.45) *veinte mil seiscientos ventinueve pesos cuarenta y cinco centavos*. (Anexo G.)

ECONOMIAS

Como puede verse en la descripción de partidas, se ha llevado a cabo una regular economía a favor del Fisco, así:

Total presupuestado para el Cap. IV			$ 59.880.00
Pada. 3ª Inspector diurno	$	100.00	
,, 7ª		4.564.67	
,, 8ª		3.913.52	
,, 9ª		3.724.00	
,, 10ª		347.52	
,, 11ª		609.47	
,, 12ª		5.440.00	$ 18.699.18

Por los datos anteriores se puede notar, que la economía fue regular y ello se debió al sistema de administración minuciosa que se puso en práctica y a la influencia, asimismo, de la situación económica del país creada por las continuas revueltas.

RESUMEN

Hemos tratado de dar sucintamente y en detalle, todos los datos referentes a las actividades de la Escuela Nacional de Artes Oficios, y creemos haber llenado nuestro cometido, sino a satisfacción del Supremo Gobierno, al menos, con la debida aprobación que él ha dado a nuestros actos y el apoyo que nos ha dispensado. Para concluir, nos permitimos presentar a la consideración del señor Ministro, las Reformas y Adiciones del Plan de Estudios de la Escuela que es a mi cargo. (Anexo J.)

Así termino el informe del movimiento habido en el año económico de 1924 a 1925, período que corresponde una parte a la Administración del Sr. Presidente Provisional Gral. don Vicente Tosta y la otra a la del señor Presidente Constitucional Dr. don Miguel Paz Baraona.

Soy del Sr. Ministro, con toda consideración, muy atto. y S. S.

C. F. Gómez.

Al Sr. Ministro de Fomento, Obras Públicas, Agricultura y Trabajo.

S. D.

C. F. Gómez

Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

ANEXOS

ANEXO A

PERSONAL DIRECTIVO DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1924-25

Director	C. F. Gómez	12 meses	
Srio. y Tenedor de Libros	Miguel R. Núñez	12 ,,	
Guardalmacén	Reinaldo Vallejo	6 ,,	
Guardalmacén	Bernardo Valle	2 ,,	6 días
Guardalmacén	Alberto Pineda C.	3 ,,	24 ,,
Inspector 1º	Luis F. Tercero	4 ,,	
Inspector 1º	Porfirio Zepeda L.	7 ,,	
Inspector Nocturno	Sixto R. Hernández	4 ,,	
Inspector Nocturno	Luis F. Tercero	2 ,,	
Inspector Nocturno	José Mª Zúniga	4 ,,	1 ,,
Inspector Nocturno	Alvaro Colindres	1 ,,	29 ,,
Conserje	Lorenzo Martínez	8 ,,	5 ,,
Conserje	Jesé González	3 ,,	25 ,,

JEFES DE LOS TALLERES DURANTE EL AÑO

Taller de Mecánica	Marcos Ramírez	12 meses
Taller de Herrería	Pedro Ramos	9 ,,
Taller de Herrería	J. Antonio Díaz	3 ,,
Taller de Carpintería	Manuel E. González	12 ,,

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DIURNA

Idioma Nacional	Eusebio Fiallos	5 meses del año económico
Aritmética	C. F. Gómez	
Dibujo	Daniel Obando	
Inglés	Salvador Moncada	
Física	Miguel R. Moncada	
Caligrafía	Miguel R. Núñez	
Ejrs. Fís. y Miltrs.	Porfirio Zepedo L.	

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA NOCTURNA

2º Grado	Santos Valladares	1 mes	12 días
2º ,,	Zoila Hidalgo	3 ,,	10 ,,
3er. ,,	Eusebio Fiallos (Director)	4 ,,	22 ,,
4º ,,	Concha Gómez y Gómez	4 ,,	22 ,,

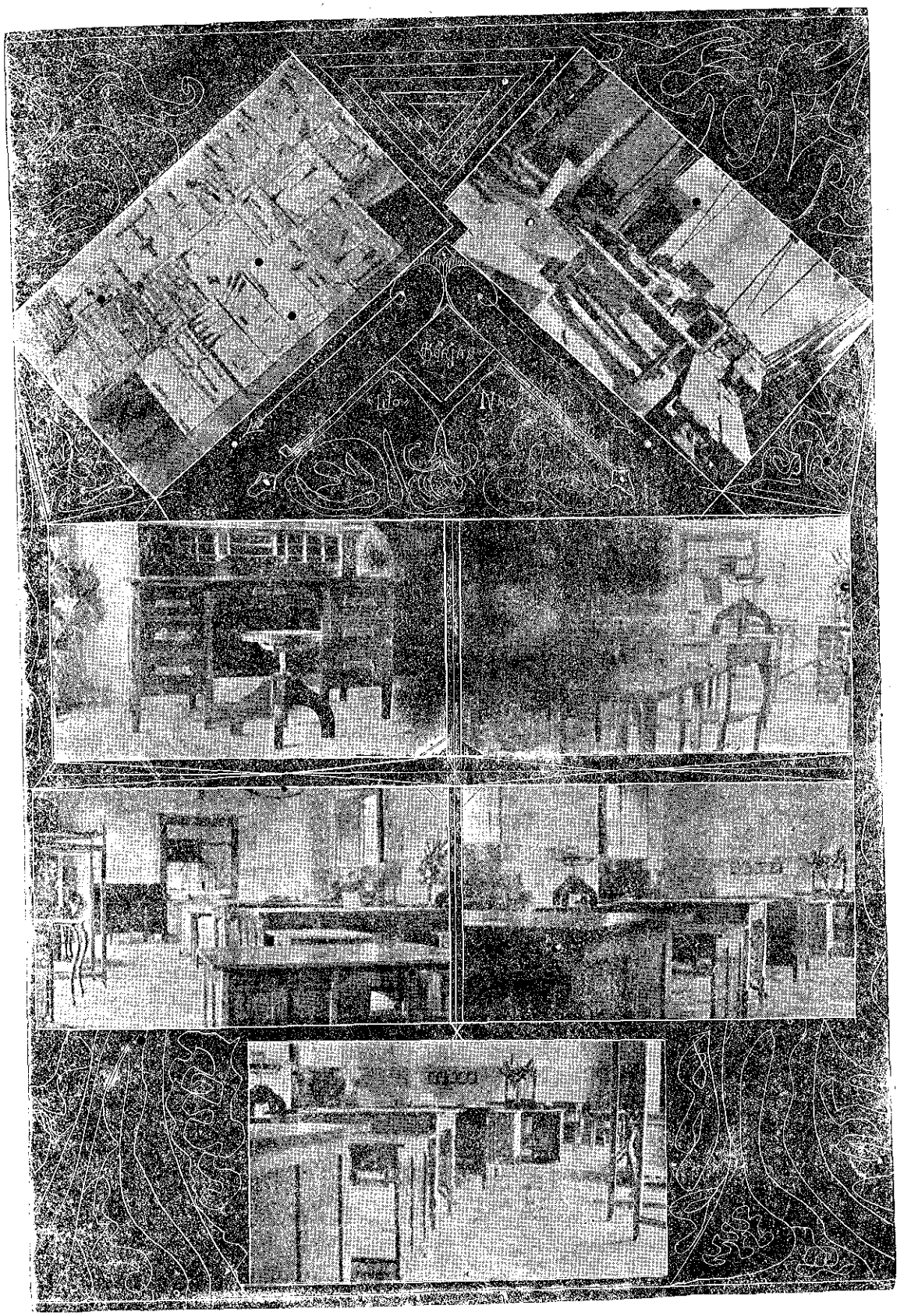

Fotografías de los muebles y herramientas que dieron lustre y prestigio a la Exposición de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de esta capital.

ANEXO B

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL PLANTEL, DURANTE EL AÑO ECÓNOMICO DE 1924-1925

1924	Octubre	2	Compostura de la cocina.....	$ 44.00
1925	Enero	16	Enladrillar, blanquear y pintar una pieza y blanquear el Edificio.....	474.25
	Mayo	9	Hacer uno despensa de cocina.	152.00
	,,	28	Componer una parte de la azotea del edificio.....	151.25
	,,	29	Blanquear y pintar la parte exterior del edificio.....	63.75
	Julio	4	Enladrillar dos piezas	288.00
	,,	10	Arreglar un desagüe...	55.00
			Total.....	$ 1.228.25

Tegucigalpa, julio 31 de 1925.

ANEXO C

ALUMNOS BEQUISTAS QUE INGRESARON EN EL AÑO AL PLANTEL

1 Alejandro Borjas
2 Arturo Ayestas Baraona
3 Abel Medina
4 Antonio Leiva
5 César Zúniga
6 Claudio Canales
7 Concepción Montoya
8 Daniel Landa
9 Enrique Chávez
10 Eduardo Núñez
11 Bernardo Herrera
12 Francisco C. Martínez
13 Francisco C. Cáceres
14 Francisco Ferrufino
15 Francisco Alvarenga
16 Francisco Rueda
17 Fermín Aguirre
18 Herminio Flores
19 José Masferrer
20 José L. Galeas
21 José A. Neda
22 José L. Licona
23 José H. Nieto
24 Jesús Almendares
25 Julio Rodríguez
26 Julio L. Santos
27 Justo Delgado
28 Juan R. Flores
29 Juan Henríquez
30 José C. Méndez
31 Manuel Suárez
32 Manuel Aguilar
33 Miguel A. Muñoz
34 Manuel Carías
35 Otilio Alvarado
36 Policarpo Aguirre
37 Pedro Martínez Zúniga
38 Pedro Velásquez
39 Pedro A. Nieto
40 Roberto Mejía O.
41 Rafael Antonio Núñez
42 Raúl Tosta
43 Rubén Laínez
44 Rómulo Durón Medina
45 Raimundo Benites Gómez
46 Ramón Castillo
47 Rafael Mejía
48 Samuel Guevara
49 S. Arturo Castillo
50 Tomás Guevara
51 Tomás Buitrago
52 Valentín Alvarenga
53 Vicente Mendoza
54 Vicente Guevara
55 Vicencio Borjas
56 Melitón Medina
57 Toribio Ordóñez
58 José de J. González
59 Santos Palacios

BECAS CANCELADAS EN EL AÑO

1 Valentín Alvarenga....	Junio	17—1925	Por enfermedad
2 Abel Medina.....	Dicbre.	5—1924	,, mala conducta
3 José C. Méndez.....	,,	16—1924	,, desertor
4 Vicente Mendoza.....	Enero	2—1925	,, mala conducta
5 Rafael Mejía.....	,,	17—1925	,, pasar a trabajar al taller de Mec. de la Escuela
6 Tomás Guevara.....	,,	26—1925	,, ausencia indefinida, en virtud de permiso concedido
7 Vicente Guevara.....	Febrero	23—1925	,, pasar a la Esc. de Artill.
8 Miguel A. Muñoz.....	,,	24—1925	,, no haberse presentado al plantel
9 Eduardo Núñez.....	,,	23—1925	,, desertor
10 Bernardo Herrera.....	,,	28—1925	,, ,,
11 Concepción Montoya...	,,	28—1925	,, ,,
12 Manuel Carías.....	Marzo	5—1925	,, retirarse voluntariamente
13 Pedro A. Nieto.....	Abril	20—1925	,, mala conducta
14 Antonio Leiva.....	Mayo	15—1925	,, desertor
15 Tomás Buitrago.....	Julio	9—1925	,, mala disciplina
16 Toribio Ordóñez.....	Marzo	20—1925	,, desertor
17 Melitón Medina.....	,,	20—1925	,, pasar a la Esc. de Artille.
18 José J. González.....	,,	26—1925	,, desertor
19 Santos Palacios.....	,,	26—1925	,, desertor

ANEXO D

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL VALOR INVERTIDO EN LOS ALUMNOS BEQUISTAS DE ESCUELA, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1924-1925, ASÍ:

Agosto.....	13 alumnos	.. Al mes	.....	$ 325.00	
Septiembre..	13 ,,	.. ,, ,,	.....	325.00	
Octubre....	13 ,,	.. 15 días,	$ 162.50		
,, ...	14 ,,	.. 15 ,,	183.33	345.83	
Noviembre..	15 ,,	.. Al mes	.....	375.00	
Diciembre...	17 ,,	.. 15 días,	$ 217.50		
,, ...	15 ,,	.. 15 ,,	187.50	405.00	
Enero.....	17 ,,	.. 15 ,,	$ 193.33		
,, ...	21 ,,	.. 15 ,,	277.50	470.83	
Febrero.....	38 ,,	.. 15 ,,	$ 475.00		
,, ...	39 ,,	.. 15 ,,	487.50	962.50	
Marzo.....	39 ,,	.. 15 ,,	$ 487.50		
,, ...	37 ,,	.. 15 ,,	462.50	950 00	
Abril.....	37 ,,	.. Al mes	.....	925.00	
Mayo.....	39 ,,	.. 15 días,	$ 496.24		
,, ...	40 ,,	.. 15 ,,	506.08	1.002.32	
Junio.....	40 ,,	.. Al mes	.....	1.000.00	
Julio.....	40 ,,	.. ,, ,,	.....	1.000.00	$ 8.086.48

VALOR acordado en el Presupuesto para el año....	$ 12.000.00	
,, invertido.....	8.086.48	
SALDO a Superávit.....		$ 3.913.52
		$ 12.000.00

Tegucigalpa, Julio 31 de 1925.

ANEXO E

GASTOS ACORDADOS PARA LOS ALUMNOS BEQUISTAS, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1924-1925

Para compra de útiles de comedor.....	$ 82.50	
,, ,, ,, ,, ,, ,, ...	40.00	
,, útiles y materiales de enseñanza práctica.....	99.73	
,, ,, ,, ,, ,, ,, ...	108.20	
,, ,, ,, ,, ,, ,, técnica.....	60.00	
		$ 390.43

ANEXO F

VALORES INVERTIDOS EN EL SOSTENIMIENTO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1924-1925, ASÍ:

Taller de Mecánica	$ 4.809.19
,, ,, Herrería	1.786.57
,, ,, Fundición	97.50
,, ,, Carpintería	7 353.58
Sección ,, Aserradera	1.995.34
,, ,, Aplanadora	388.25
,, ,, Albañilería	1.445.57
	$ 17.876.00

VALOR PRESUPUESTADO PARA EL SOSTENIMIENTO,

Al año		$ 21.600.00
Saldo a Superávit	3.724.00	
Balance	$ 21.600.00	$ 21.700.00

Instructor de la mecánica y los alumnos con sus trabajos

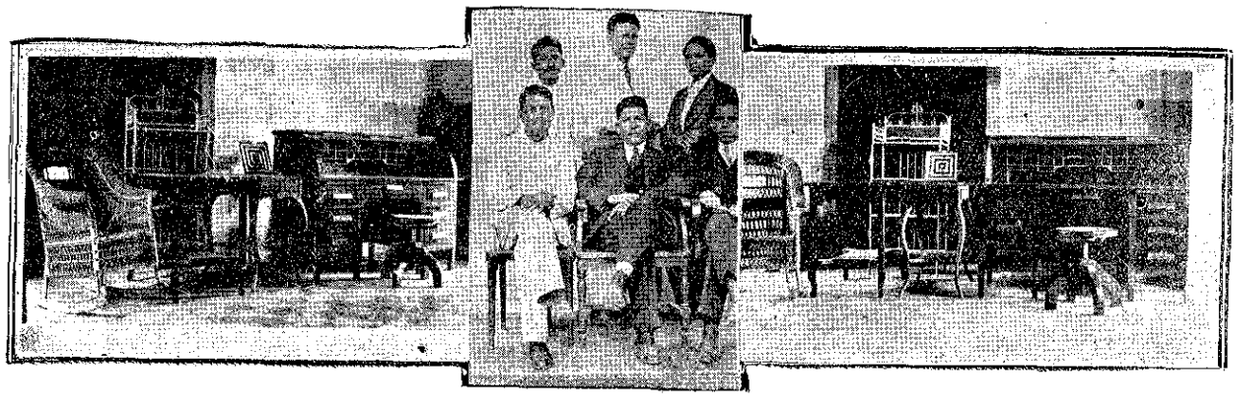

Ebanistería | Cuerpo directivo | Mimbre

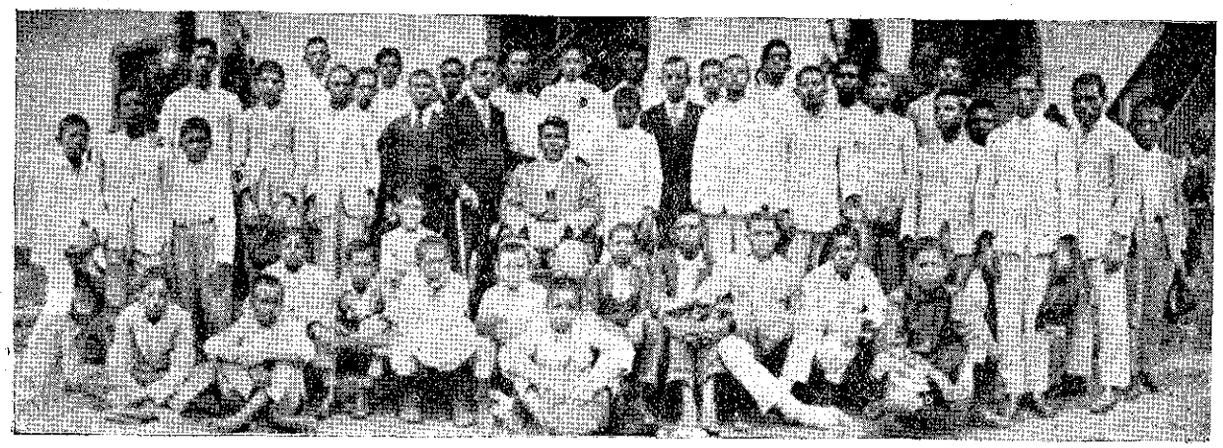

El Director, Secretario y alumnos internos

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

DETALLE DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES DEL PRESENTE AÑO LECTIVO, VERIFICADOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES EN CURSO, ASÍ:

ESCUELA NOCTURNA ANEXA

SEGUNDO GRADO

Profesora, Sra. Zoila Hidalgo

Alumnos matriculados, 18; examinados, 10; aprobados, 10;

Internos:	1—Francisco Alvarenga	Aprobado
	2—Ramón G. Castillo	,,
	3—Justo Delgado	,,
	4—Herminio Flores	No se examinó
	5—Samuel Guevara	Aprobado
	6—Rubén Laínez	,,
	7—Julio Rodríguez	,,
	8—José L. Galeas	No se examinó
	9—Raúl Tosta	,, ,, ,,
Externos:	1—Julián Andino	Aprobado
	2—Eleuterio Amaya	,,
	3—Ubaldo Claros	,,
	4—Concepción Sánchez	,,
	5—Fernando Sánchez	,,
	6—Pedro A. Soto	,,
	7—Cornelio A. López	No se examinó
	8—Manuel Blanco	,, ,, ,,
	9—Florentino Padilla	,, ,, ,,

TERCER GRADO

Profesor, don Eusebio Fiallos V.

Alumnos matriculados, 17; examinados, 17; aprobados, 10; improbados, 7;

Internos:	1—Policarpo Aguirre	Aprobado
	2—Jesús Almendares	,,
	3—Alejandro Borjas	,,
	4—Claudio Canales	,,
	5—Juan R. Flores R	,,
	6—Pedro Martínez Z	,,
	7—Roberto Mejía O	,,
	8—Juan Marcos Tábora	,,
	9—Otilio Alvarado	Improbado
	10—Arturo Castillo	,,
	11—Francisco Ferrufino	,,
	12—José Licona	,,
	23—José H. Nieto	,,
Externos:	1—Tomás Rico	Aprobado
	2—Francisco Salgado	Improbado
	3—Ricardo Oliva	,,
	4—Ricardo Soto	Aprobado

CUARTO GRADO

Profesora, Srta. Concha Gómez y Gómez

Alumnos matriculados, 15; examinados, 13; aprobados, 10; improbados, 3;

Internos:	1—Juan Henríquez	Aprobado
	2—Rómulo Durón Medina	,,
	3—Daniel Landa	,,
	4—Pedro Velásquez	,,
	5—Francisco Rueda	,,
	6—Raimundo Benites G	,,
	7—Arturo Ayestas B	,,
	8—Francisco Cruz Cáceres	,,
	9—José A. Neda	,,
	10—Manuel Suárez	Improbado
Externos:	1—Enrique Fiallos	,,
	2—Agustín Salinas	,,

PPIMER CURSO

Profesores:	Idioma Nacional,	Eusebio Fiallos V.
	Aritmética	C. F. Gómez
	Dibujo	Daniel Obando
	Inglés	Miguel R. Moncada
	Caligrafía	Miguel R. Núñez
	Ejrs. Físicos y Militares	Porfirio Zepeda L.

Alumnos examinados, 7; aprobados, 4; aplazados, 3;

1—José Masferrer	aprobado en todas las materias
2—Enrique Chávez	,, ,, ,, ,, ,,
3—Manuel Aguilar	,, ,, ,, ,, ,,
4—Fracisco C. Martínez	,, ,, ,, ,, ,,
5—R. Antonio Núñez	Improbado en Inglés y Física
6—Julio L. Santos	,, ,, Aritmética y Física
7—Vicencio Borjas	,, ,, ,, ,, ,,

En el examen de Ejercicios Físicos y Militares fueron aprobados todos (42 internos y 1 externo)

EXAMEN DE PRACTICA DE TALLER

MECÁNICA

Examinados, 21; aprobados, 15; improbados, 6;

Internos:	1—Enrique Chávez	Aprobado
	2—Francisco C. Martínez	,,
	3—Julio L. Santos	,,
	4—R. Antonio Núñez	,,
	5—Justo Delgado	,,
	6—Policarpo Aguirre	,,
	7—Francisco Rueda	,,
	8 Claudio Canales	,,
	9—Roberto Mejía	,,
	10—José A. Neda	,,

Internos:	11—José L. Galeas	Aprobado
	12—Julio Rodríguez	,,
	13—Terencio Hernández	,,
	14—Pedro Velásquez	,,
	15—José Masferrer	Improbado
	16—Vicencio Borjas	,,
	17—Daniel Landa	,,
	18—Juan Henríquez	,,
	19—Jesús Almendares	,,
	20—J. Marcos Tábora	,,
Externos:	1—Concepción Sánchez	Aprobado

HERRERÍA

Examinados, 6; aprobados, 5; improbados, 1;

Internos:	1—Arturo Ayestas Barahona	Aprobado
	2—Rómulo Durón Medina	,,
Externos:	1—Balbino Ayestas	,,
	2—Alejandro Ayestas	,,
	3—Ubaldo Claros	Improbado
	4—J. A. Pantoja	Aprobado

CARPINTERÍA

Examinados, 28, aprobados, 22; Improbados, 6;

Internos:	1—Manuel Aguilar	Aprobado
	2—Francisco C. Cáceres	,,
	3—Manuel Suárez	,,
	4—Samuel Guevara	,,
	5—Raimundo Benítes G	,,
	6—José H. Nieto	,,
	7—Ramón Castillo	,,
	8—J. Ramón Flores R	,,
	9—José L. Licona	,,
	10—Pedro Martínez Z	,,
	11—Francisco Ferrufino	,,
	12—Herminio Flores	,,
	13—Otilio Alvarado	,,
	14—Rubén Laínez	,,
	15—Raúl Tosta	Improbado
	16—Alejandro Borjas	,,
	17—Francisco Alvarenga	,,
	18—Arturo Castillo	,,
	19—Cosme Barahona	,,
Externos:	1—Enrique Fiallos	,,
	2—Efraín Orellana	Aprobado
	3—Carlos Zelaya	,,
	4—Raúl Sánchez	,,
	5—Juan A. Fúnez	,,
	6—José Flores	,,
	7—Carlos Bustillo	,,
	8—Julio Bustillo	,,
	9—Pedro A. Soto	,,

RESUMEN

ESCUELA NOCTURNA

SEGUNDO GRADO

Alumnos internos bequistas aprobados....6..
,, ,, ,, improbados.....3..
,, externos aprobados .....6..
,, ,, improbados.....3..

TERCER GRADO

Alumnos internos bequistas aprobados....8..
,, ,, ,, improbados.....5..
,, externos aprobados.....2..
,, ,, ,, improbados..... 2..

CUARTO GRADO

Alumnos internos bequistas aprobados....9..
,, ,, ,, improbados.....1..
,, externos ,, ...2..

PRIMER CURSO

Alumnos internos bequistas aprobados....4..
,, ,, ,, improbados.....3..

Alumnos bequistas internos aprobados...27..
,, ,, ,, improbados.....12..
,, ,, externos aprobados.....8..
,, ,, improbados.....7..

Tegucigalpa, Octubre 30 de 1915.

EXAMEN DE PRACTICA DE TALLER

Mecánica: Alumnos bequistas internos aprobados..14.
,, ,, ,, improbados....6.
,, ,, externos aprobados.....1.
Herrería: ,, ,, internos ,, ...2.
,, ,, externos ,, ...3.
,, ,, improbados .....1.
Carpintería: ,, ,, internos aprobados.....14.
,, ,, ,, improbados .....5.
,, externos aprobados .....9.

14-6-1-2-3-1-14-5-9-

Internos examinados..... 41
(Fermín Aguirre no se examinó por estar con permiso..... 1
Externos examinados..... 15

42—15

Tegucigalpa, Octubre 30 de 1925.

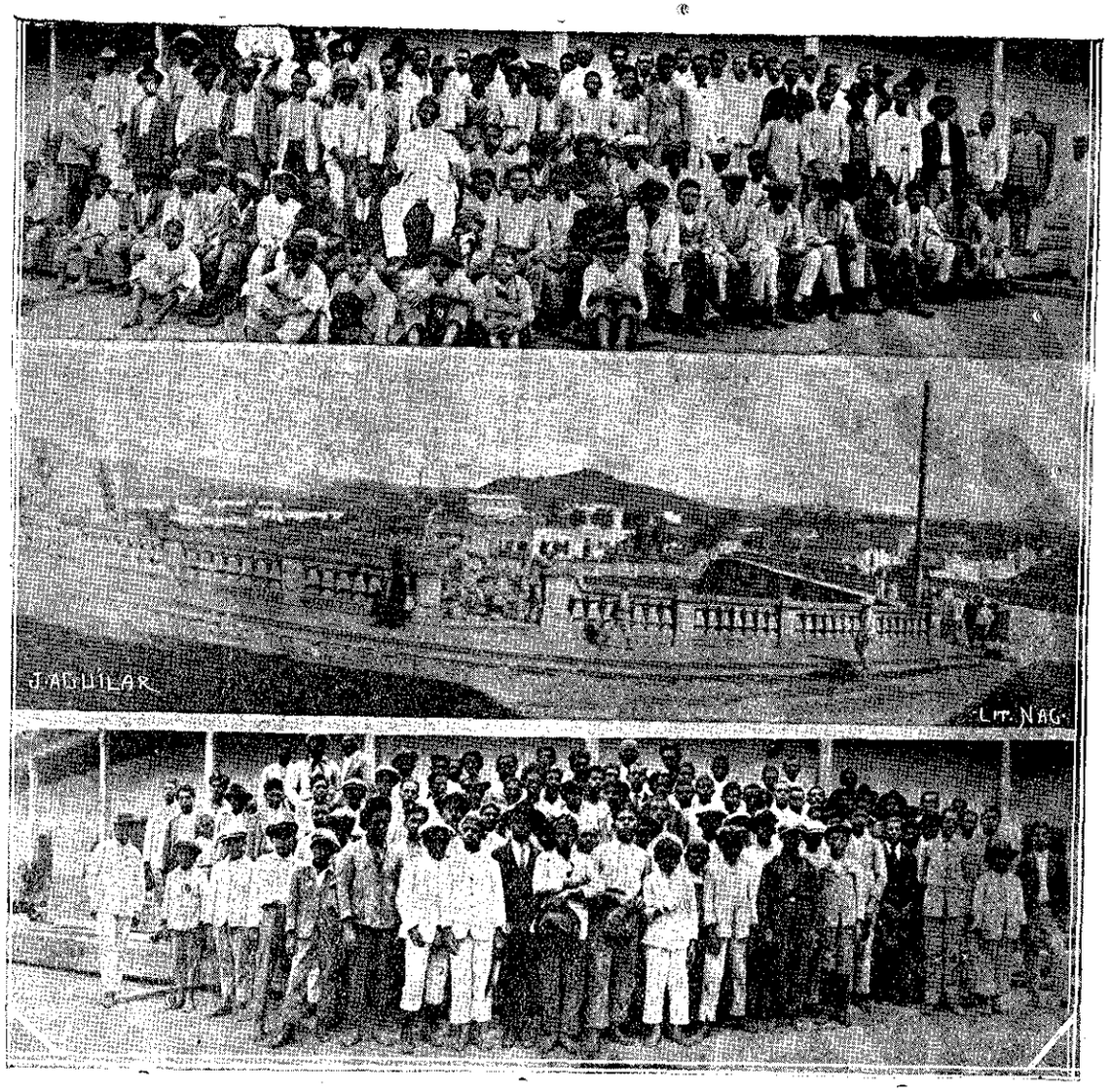

1º—Grupo de alumnos con el maestro de carpintería.
2º—Vista panorámica del edificio de la Escuela de Artes y Oficios.
3º—Alumnos, operarios e inspectores de los talleres de la Escuela.

ANEXO II

VALOR INVERTIDO EN PROFESORADO DURANTE 5 MESES DEL AÑO ECONÓMICO DE 1924-1925

Cantidad presupuestada para el año.....		$ 6.060.00
Nómina del mes de Marzo.. .....$	245.33	
,, ,, ,, ,, Abril....	310.00	
,, ,, ,, ,, Mayo....	310.00	
,, ,, ,, ,, Junio.....	310.00	
,, ,, ,, ,, Julio.....	310.00	
Saldo a Superávit....	4.574.67	
BALANCE.. .....$	6.060.00	$ 6.060.00

REFORMA

y adición al Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

I

DE LAS BECAS

Deseando que la enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios sea beneficiosa a todo el país, cada año se concederán 34 becas, dos por cada departamento. Es entendido que las referidas becas se deben adjudicar a los jóvenes sobresalientes que hayan completado su educación primaria y que obtengan las mejores calificaciones en el Concurso que se verificará cada 15 de Diciembre en todas las cabeceras departamentales. De dicho Concurso se dará a los alumnos favorecidos una certificación suscrita por la Comisión Examinadora y por el Inspector de Instrucción Pública y Gobernador Político respectivo. Con tales requisitos, no habrá dificultad ninguna para el ingreso de los jóvenes educandos al Plantel, como bequistas.

II

SOBRE DOS MATERIAS DE ESTUDIO

Dados los pocos conocimiento de matemáticas que los alumnos poseen al ingresar a este Centro docente, se nota que la asignatura de Física del Plan de Estudios vigente no debe figurar en el Primer Curso, sino en el 2º; es decir, al mismo tiempo que principia la enseñanza del Algebra. Ahora, para sustituir la Física en el Curso indicado, creemos conveniente que se agregue al Plan la Clase de Contabilidad. Si esto no fuere posible, bien se podría extender la Física al Primero y Segundo Curso.

Así mismo-y con el objeto de que los educandos se dén cuenta cabal del valor del trabajo y virtud del ahorro, nos parece necesario incluir en el Plan de Estudios la asignatura de Economía en todos los Cursos lectivos.

III

ENSEÑANZA EN LOS TALLERES

Teniendo en mira que todos los oficios establecidos en la Escuela sean aprendidos con la mayor perfección posible, se impone la necesidad de que en cada taller funcione una disciplina estricta y se imparta una enseñanza completa. Con tal fin, cada taller debe estar Regentado por los Maestros Técnico-prácticos, uno con el carácter de Jefe y otro con el de Instructor. De este modo, la marcha del Establecimiento daría mejores resultados, pues el aprendizaje de los oficios sería más efectivo y el aumento y calidad de la producción le rendiría más beneficios.

IV

CONTROL DE LA ESCUELA

Para la buena organización e impulso del Plantel, ya está estipulado que él depende únicamente del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, todos los trabajos que se hagan en los talleres para los demás departamentos administrativos, es indispensable que deben ser ordenados directamente por el Ministerio referido.

I como la Escuela es una Institución del Estado, se hará un descuento de 20% en el valor de las obras que encomienden los ministerios respectivos, debiendo la Dirección de ella-al recibir cualquier orden de trabajo-enviar a quien corresponda por el órgano respectivo-la cuenta detallada de los gastos y el descuento expresado, incluyendo el tiempo en que se ejecutará la obra, para el Acuerdo correspondiente. De los trabajos indicados, la misma Escuela llevará una cuenta especial que se denominará *trabajos extraordinarios*, especificando el Ramo a que pertenescan.

Además, como es necesario que a fines de cada año se conozcan con exactitud los Ingresos y Egresos del Plantel, se debe abrir otra cuenta especial para todos los gastos que ocasione el aprendizaje de los alumnos y el valor de las obras que ellos hayan hecho durante cada año para presentarlas en la Exposición anual de la Escuela.

V

DE SANIDAD

A efecto de cumplir con los preceptos higiénicos del Establecimiento, la Dirección opina que es de necesidad imperiosa dotarlo de una máquina fumigadora, la cual funcionaría todo los domingos. De esta manera, sin duda alguna, se lograría disminuir mucho las enfermedades de los educandos. Por otra parte-y teniendo presente que raros son los jóvenes que gozan de completa salud al llegar a la Escuela, y que por la carencia de los elementos indispensables no se pueden combatir en ella las enfermedades de que adolecen y adquieran la misma Dirección cree de todo punto urgente que se la dote de un botiquín y que se le nombre un Médico. Llenado este vacío, no se ocultan las ventajas que se obtendrían, desde luego que la salud de Maestros y discípulos redundaría en provecho de ellos mismos y de-este Centro educativo.

VI

EDUCACION FISICA

Ya es un hecho comprobado que la conservación de la salud y el aumento de la energía corporal está en razón directa del ejercicio metodizado a que se someta el organismo humano. Por este motivo, se ha pensado que es conveniente establecer un campo de deportes en el lugar en que está situado el río y el edificio escolar. En dicho campo-además de los juegos atléticos que se puedan-debe-instalarse de preferencia un gimnasio, el cual-como se comprende-ayudará a desarrollar paulatinamente la fuerza muscular de los alumnos

VII

EDUCACION INTELECTUAL

En el Plan de Estudios figuran las asignaturas de Física y Química materias que hasta la vez se enseñan en el Plantel de una manera teórica;

y como tal enseñanza es deficiente, creemos oportuno indicar la conveniencia de que él cuente con un Gabinete de Física y un laboratorio de Química. Solamente así las ciencias aludidas podrán dar buenos resultados.

Al propio tiempo y con el fin de ampliar los conocimientos de los jóvenes proponemos fundar un Salón de Conferencias, donde todas las noches de las 8 a las 9, se desarrolle un tema científico o artístico. De estas conferencias pueden encargarse los intelectuales que lo deseen, quienes deban dar la preferencia a la Geografía e Historia Patria, la Etica, la Carta Fundamental, la Economía, la Agricultura, el Comercio, la Industria, la Pintura, la Escultura, etc.

Ahora, con el propósito de que los jóvenes se preparen mejor en su oficio, tenemos el proyecto de establecer en el mismo Salón de Conferencias las proyecciones cinematográficas del trabajo, cuyas películas representen al natural la labor diaria de los obreros en cualquier fábrica o taller del Mundo, y en las cuales se pueda observar también el tecnicismo que requiere la construcción de un objeto dado en todo arte u oficio. Estas proyecciones se pueden verificar de noche, una vez por semana.

Por lo que dejamos apuntado en la Educación Física y en la Intelectual, se llegará a la convicción de que nuestro deseo es formar en esta Escuela hombres que mañana se pueda decir de ellos: Son buenos obreros y buenos ciudadanos.

VIII

CAMPO AGRICOLA

Como un oficio no debe estar reñido con el cultivo de la tierra y siendo el aprendizaje de este tan necesario en todos los Planteles de Enseñanza la Dirección tiene el pensamiento de aprovechar un terreno cercano para que los alumnos puedan cultivar legumbres, flores, árboles frutales y plantas medicinales. Esta medida como se notará tiene tres ventajas:

Primera: Enseñar algo de agricultura práctica a los educandos.

Segundo: Economizar gastos en la alimentación de los mismo; y

Tercera: Hacer ingresar más fondos a la Escuela, con la venta diaria de los productos agrícolas.

Si llevamos a cabo nuestra idea, tal vez no estaremos equivocados al decir que este aumento de producción no solo serviría para disminuir los egresos actuales sino que más tarde sumado con los productos de otros ramos que se desarrollen intensamente sería la base para que la Escuela se sostuviera por sí misma, y quien sabe si no dejara en el porvenir un sobrante en beneficio del Estado.

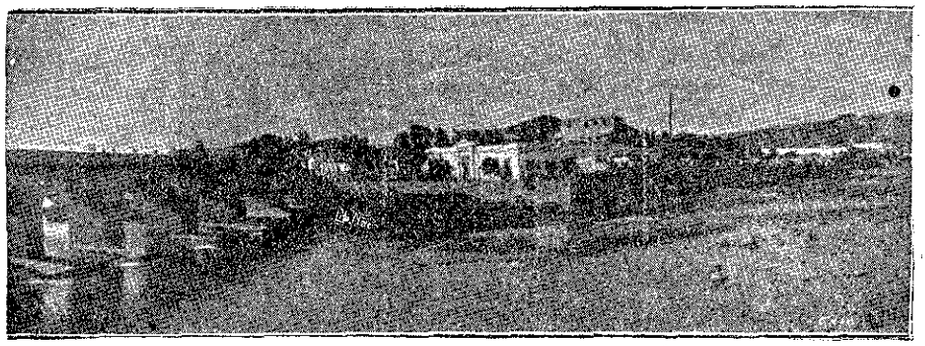

Vista general de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

BALANCE

Anual de las operaciones de Contabilidad en la Escuela Nacional de Artes y Oficios

Folios	NOMBRE DE LAS CUENTAS	BALANCE DE SUMAS				BALANCE DE SALDOS			
		DEBE		HABER		DEBE		HABER	
89	Hacienda Nacional	$ 730	54	$ 202.154	75	$ 310	34	$ 201.424	00
90	Caja Nacional	28.874	88	28.564	54	100.000	00		
91	Bienes raíces	100.000	00	.....	....	5.078	46		
92	Mobiliario	5.075	46	.....	....	14.184	87		
93	Mecánica	17.820	90	3.636	03	8.533	87		
94	Almacén	8.666	41	132	54	16.243	34		
95	Materiales	16.243	34	.....	....	2.227	72		
96	Maderas	2.263	57	35	85	731	18		
97	Herrería	2.018	59	1.287	41	435	75		
98	Fundición	609	75	174	00	37.328	86		
99	Carpintería	44.824	26	7.495	40	.....	....	22.120	76
100	Caja Nacional	3.221	87	25.342	63	.....	....	1.042	62
101	Aserradera	.....	....	1.042	62	17.876	00		
102	Sueldos	17.876	....	.....	....	2.996	05		
103	Combustible	2.996	05	.....	....	498	91		
104	Gastos generales	498	91	.....	....	.....	....	1.030	68
105	Escuela de Artes	890	30	1.920	98	2.659	81		
106	Ramo de Gobernación	2.659	81	.....	....	279	62		
107	„ „ Instrucción Pública	279	62	.....	....	7.859	83		
108	„ „ Fomento	7.859	83	.....	....	2.246	25		
109	„ „ Guerra	2.246	25	.....	....	1.008	52		
110	„ „ Hacienda	1.008	52	.....	....	71	25		
111	„ „ Relaciones Exteriores	71	25	.....	....	3.026	25		
112	Herramienta	3.026	25	.....	....	567	05		
113	Tesorería Gral. de Caminos	567	05	.....	....	183	59		
114	Empresa de Agua y Luz Eléctrica	183	59	.....	....	821	50		
115	Albañilería	.....	....	6	00	.....	....	6	00
116	Fontanería	821	50	.....	....	.....	....		
117	Sastrería	455	25	.....	....	455	25		
		$ 271.782	75	$ 271.792	75	$ 225.624	27	$ 225.624	27

Una de las Opiniones de la Prensa

LA EXPOSICION DE LA ESCUELA DE ARTES

Pese a los cruentos desgarrones de la patria, palpita en este gráfico exponente de juveniles energías de los pocos alumnos de este importante centro, el impulso vibrante de su Director don Crecencio F. Gómez, quien luchando contra viento y marea ha sabido mantenerse más allá del deber eludiendo dificultades y llenando todos los vacíos con su inagotable deseo de buena voluntad.

Quien quiera que haya visitado la Exposición, puede sentir como yo la admiración hacia ese pequeño grupo de hombres, casi niños, entre cuyas manos al golpe de maza de sus brazos fuertes, el hierro y el acero no han sido más que la blanda arcilla que obedece en hábiles manos del alfarero.

Compaces en formas caprichosas, desarmadores, plomadas, herramientas de carpintería, martillos forjados con gusto y bien pulimentados de los cuales vimos un juego de seis, de tamaños diversos y trabajados en seis días por un sólo alumno. Todo lo que se puede pedir en perfección y buen gusto, está ahí haciendo el arte de la inteligencia y energía de los alumnos.

En el salón de las obras de ebanistería y carpintería, vimos con asombro, desde la sencilla mesa de pino, hasta la primorosa silla de mimbre trabajada con gusto y exquisito esmero, donde no sólo se exhibe la capacidad de los profesores y alumnos; si no también la riqueza de nuestro suelo que a mi humilde modo de pensar es la tierra de promisión que mana leche y miel. Mimbres traídos del departamento de Santa Bárbara y preciosas maderas de nuestras montañas, están ahí hablando a los hondureños de buena voluntad en el más seductor de los lenguajes para decidirles que es el trabajo y la industria el mayor modo de laborar por la paz y el engradecimiento de la Patria.

Ojalá que el señor Presidente de la República dedique su atención a este interesante centro de enseñanza de donde no sólo saldrán artesanos capaces de enaltecer el nombre de Honduras, si no también ciudadanos pacíficos con cuyos brazos no podrá contar ningún cacique improvisado para la matanza fraterna.

Afectuosamente, un voto de simpatía y admiración para los alumnos y para su esforzado Director.

UNA VISITANTE

Comayagüela, 28 de Octubre 1925.

(De la revista *Alma América*)